



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA:

DATOS PROTEGIDOS

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN FRANCISCO SALINAS PLIEGO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por

DATOS PROTEGIDOS

, en contra **“POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA Y CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO” (sic)**. La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de hoy veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2024.

PROMOVENTE: [DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]
[DATOS PROTEGIDOS]

**PARTE DENUNCIADA: RICARDO
BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.**

**ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y
ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN
RAZÓN DE GÉNERO" (sic).**

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E
INSTRUCTORA: MARIA EUGENIA VILLA
TORRES.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:
ALEJANDRA MORENO LEZAMA.**

Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, con: a) el acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador número TEEC/PES/2/2024, para los efectos legales correspondientes y b) con el oficio SECG/1987/2024, de fecha veintiuno de septiembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, misma que fuera presentada ante la Oficialía Electoral de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche a las 14:55 horas del día veintitrés de septiembre de la presente anualidad. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el presente asunto, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 *ter*, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica



en la ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio número SECG/1987/2024, de fecha veintiuno de septiembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, misma que se acumula a los autos del expediente para que obre como corresponda.

TERCERO. Solicitud de fecha y hora de sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno a que se refieren los numerales 615 *ter*, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los estrados electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley e instructora, por ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES. DEL ESTADO DE CAMPECHE;
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (25 de septiembre de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.